



"Año del buen servicio al ciudadano"

RESULTADOS FINALES

N° de Convocatoria C.A.S.	Gerencia / Unidad / Oficina / E.E.S.S.	Cargo	Apellidos y nombres	Puntaje Curricular	Evaluación Psicológica	Puntaje Entrevista	Puntaje Final	Condición	Observación
Convocatoria N° 306-2017-SISOL/MML	E.E.S.S. VILLA EL SALVADOR	Licenciado en Enfermería	ANDIA BOBADILLA MODESTA MAXIMILIANA	37	NP		37		
			<b>CURASMA ASCONA VICENTA</b>	<b>38</b>	<b>SP</b>	<b>39</b>	<b>77</b>	<b>GANADOR</b>	
			MEJIA TORBISCO JESUS	39	SP	35	74		
			OLAECHEA ZUZUNAGA JEIMY HEIDY	37	SP	37	74		
			<b>TIMANA DEL AGUILA NEUSSA MARITZA</b>	<b>36</b>	<b>SP</b>	<b>41</b>	<b>77</b>	<b>GANADOR</b>	

I. El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a la Unidad de Personal del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, ubicada en Av. Del Ejercito N° 2380 - Magdalena, del día 22,26 y 27 de diciembre, desde las 09:00 a.m hasta las 12:00 p.m y desde las 02:30 p.m hasta las 04:30 p.m.

II. Para proceder a la suscripción del contrato, los postulantes ganadores deberán presentar **los documentos solicitados** en los Términos de Referencia, **debidamente legalizados o fedateados**. Asimismo, los siguientes documentos:

1. Certificado de Antecedentes Policiales (vigente - original).
2. Certificado de Antecedentes Penales (vigente - original).
3. Copia del DNI de los hijos menores (Si fuera el caso).
4. Copia de Partida o Acta de Matrimonio (Si fuera el caso).
5. Una (01) Fotografía reciente tamaño carnet, con fondo blanco para el fotocheck (indicando el nombre completo y el número del DNI, en la parte posterior).

Comisión Permanente de Evaluación de Procesos CAS  
21 de diciembre de 2017